Municipalidad
de San Isidro

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 117

San Isidro, 20 JUN. 2008

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 232 de fecha 31 de mayo de 2007 se designó al Arq. **JAIME EULOGIO HUERTA PERALTA**, en el cargo de confianza de Coordinador de Proyectos de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo.

Que, es necesario efectuar determinadas acciones de personal, a fin de garantizar la normal marcha administrativa de esta Institución;

De conformidad con el numeral 6 del articulo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha, la designación del Arq. **JAIME EULOGIO HUERTA PERALTA,** en el cargo de confianza de Coordinador de Proyectos de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE